INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de:
COMPAÑÍA DE TAXIS EL MADRIGAL S.A.
Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañias, durante el año fiscal 2012 he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del directorio.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales.

Las cifras que indican los Estados financieros han sido transcritas correctamente de los registros de contabilidad de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES).

No se pude hablar de cumplimiento a cabalidad de objetivos ya que la compañía por aún no tener el permiso correspondiente de la ANT no consta con ingresos para poder realizar actividades previstas para el buen funcionamiento administrativo de la misma.

En mi opinión, es por eso que la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 así como los resultados correspondientes al ejercicio finalizado en esta fecha, muestran cifras negativas como mencione anteriormente ya que no se han establecido montos de aportaciones de los accionistas hasta que se dé la obtención del permiso de la ANT motivo por el cual las pocas actividades ejecutadas se han realizado con el dinero del capital inicial más préstamos concedidos por el Gerente General.

Atentamente.

Sr. Segundo Miguel Nuñez Moncayo
C.C. 0601128853
COMISARIO DE COMPAÑÍA DE TAXIS ELMADRIGAL S.A.